



VII LEGISLATURA NÚM. 321

18 de noviembre de 2009

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcان.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

RETIRADAS

7L/PNL-0153 Del **GP Socialista Canario**, sobre ubicación del Telescopio Europeo Extremadamente Grande en el Observatorio del Roque de Los Muchachos.

Página 3

EN TRÁMITE

7L/PNL-0158 Del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre solución ambiental de la carretera general del norte de Tenerife.

Página 3

7L/PNL-0159 Del **GP Socialista Canario**, sobre publicación de los datos de la ejecución presupuestaria.

Página 4

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

7L/PE-1788 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Olivia Cedrés Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre ciclos que se ofertan en las Escuelas de Arte de Canarias para el curso 2009/2010, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 5

7L/PE-1822 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figueroa Force**, del **GP Popular**, sobre talleres de empleo en Lanzarote de 2008 a agosto de 2009, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 5

7L/PE-1823 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre talleres de empleo en Lanzarote de 2008 a agosto de 2009 para personas con discapacidad, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 6

7L/PE-1825 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre orientación laboral y búsqueda activa de empleo, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 6

PROPOSICIONES NO DE LEY

RETIRADA

7L/PNL-0153 Del GP Socialista Canario, sobre ubicación del Telescopio Europeo Extremadamente Grande en el Observatorio del Roque de Los Muchachos.

(Publicación: BOPC núm. 294, de 30/10/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de noviembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

PROPOSICIONES NO DE LEY

2.2.- Del GP Socialista Canario, sobre ubicación del Telescopio Europeo Extremadamente Grande en el Observatorio del Roque de Los Muchachos.

Acuerdo:

En relación con la proposición no de ley de referencia, en trámite, remitida al Pleno; a petición del grupo parlamentario autor de la iniciativa, efectuada en reunión de la Junta de Portavoces de fecha 11 de noviembre de 2009, se acuerda dar por retirada la iniciativa referida.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de noviembre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

EN TRÁMITE

7L/PNL-0158 Del GP Coalición Canaria (CC), sobre solución ambiental de la carretera general del norte de Tenerife.

(Registro de entrada núm. 5.987, de 30/10/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY

2.1.- Del GP Coalición Canaria (CC), sobre solución ambiental de la carretera general del norte de Tenerife.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de noviembre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El grupo Parlamentario de Coalición Canaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 174 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente Proposición no de ley para restauración y mejora paisajística y medioambiental de la carretera del norte de Tenerife a instancias de la diputada D.ª Dulce Xerach Pérez, para su tramitación ante el pleno de la cámara.

ANTECEDENTES

La recuperación, mejora y conservación de espacios periurbanos constituye uno de los objetivos generales del Gobierno de Canarias dentro de su estrategia de mejora del paisaje y el medio ambiente.

El estado actual de la carretera general del norte de Tenerife entre La Laguna (desde San Benito) hasta La Orotava (hasta la Cuesta de la Villa), constituye una preocupación de los ciudadanos que la transitan por su pérdida progresiva de identidad, por su pérdida paulatina de vegetación, por su pérdida de valores culturales y naturales y por la dejadez urbanística a la que ha estado sometida en los últimos 30 o 40 años, periodo en el cual por problemas de inexactitudes o vacíos en las transferencias de Ayuntamientos, Cabildo y Gobierno Autónomo ha carecido de un proyecto común de restauración y mejora.

Consideramos necesaria la colmatación y mejora de esta vía que en la actualidad presenta tal diversidad de elementos de mobiliario urbano, de límites urbanísticos dispersos e incongruentes entre sí, dificultad para el aparcamiento, falta de criterios ambientales y de normativa estética que empeoran la imagen de una zona ligada históricamente a lo rural en la isla de Tenerife, a la gastronomía, la naturaleza y la cultura del norte de la isla.

Tanto por sus condiciones orográficas, ambientales, como de conexión con las zonas agrícolas y urbanas de los municipios de La Laguna, Tacoronte, La Matanza, La Victoria, Santa Úrsula y La Orotava, como con las infraestructuras y los sistemas generales, es una vía de vital importancia cuya recuperación podría ser incluida en los planes de empleo ligados al medio ambiente que el Gobierno intenta poner en marcha para el año 2010.

TEXTO:

Por todo lo anterior, proponemos:

1.- Instar al Gobierno de Canarias al inicio de las gestiones necesarias para la convocatoria de un concurso de ideas abierto que promueva una solución ambiental coherente de toda la carretera general del norte de Tenerife.

2.- Instar al Gobierno de Canarias a que dentro de sus planes de recuperación medioambiental promueva convenios de colaboración adecuados con otras administraciones locales en el ámbito de su trazado, con el fin de aunar esfuerzos y coordinar actuaciones tendentes a materializar las referidas soluciones ambientales.

Canarias, a 30 de octubre de 2009.- EL PORTAVOZ, José Miguel Barragán.

7L/PNL-0159 Del GP Socialista Canario, sobre publicación de los datos de la ejecución presupuestaria.

(Registro de entrada núm. 5.995, de 2/11/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY

2.2.- Del GP Socialista Canario, sobre publicación de los datos de la ejecución presupuestaria.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de noviembre de 2009.- EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 179 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, a instancias de la diputada

D.^a Gloria Gutiérrez Arteaga, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

1.- El Presupuesto de cualquier nivel de la Administración Pública es la plasmación contable de la política económica de un territorio. Los créditos decididos, su distribución funcional y territorial junto a la distribución del esfuerzo entre la población para obtener los recursos necesarios, reflejan su posible influencia sobre la actividad económica, la distribución de la renta y la calidad de vida. Las amplias repercusiones de la iniciativa pública en múltiples campos de la economía y de la sociedad hacen necesario una información detallada de las cuentas públicas para poder apreciar su grado de influencia real.

2.- En Canarias, la tasa de paro no deja de crecer, siendo la más alta de todo el territorio nacional. En las comparecencias solicitadas a la Consejería de Empleo, Industria y Comercio sobre la ejecución presupuestaria, los datos que nos entrega la Oficina Presupuestaria del Parlamento no coinciden con los citados literalmente por el consejero, generando confusión y desconcierto en la opinión pública, tal y como ha acaecido con la ejecución presupuestaria del 2008, donde en la documentación que nos envió la oficina presupuestaria han quedado por ejecutar 62 millones de euros, y según el Sr. consejero se ha ejecutado el 93%.

3.- A fin de evitar lo anteriormente expuesto y profundizar en la transparencia, que no es otra cosa que profundizar en la democracia, habrá que exigir la publicación en la página web del Gobierno de Canarias los datos de ejecución presupuestaria, actualizados mensualmente, de forma que los datos utilizados por el Gobierno sean exactamente iguales a los manejados por la oposición.

Por esto, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente proposición no de ley.

TEXTO

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que disponga las actuaciones necesarias para establecer la obligatoriedad de la publicación en su página web de los datos de la ejecución presupuestaria con una actualización mensual, como máximo, de los mismos.

Canarias, a 30 de octubre de 2009.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Santiago Pérez García.

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

7L/PE-1788 *Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre ciclos que se ofertan en las Escuelas de Arte de Canarias para el curso 2009/2010, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.*

(Publicación: BOPC núm. 235, de 14/9/09.)
(Registro de entrada núm. 5.613, de 22/10/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de noviembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.37.- De la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre ciclos que se ofertan en las Escuelas de Arte de Canarias para el curso 2009/2010, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de noviembre de 2009.- LA PRESIDENTA, en funciones, Cristina Tavío Ascanio, VICEPRESIDENTA PRIMERA.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre:

CICLOS QUE SE OFERTAN EN LAS ESCUELAS DE ARTE DE CANARIAS PARA EL CURSO 2009/2010,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladarle la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La política educativa ha de ajustarse a criterios de racionalidad, eficiencia y optimización de los recursos disponibles. En este contexto, la oferta educativa del presente curso escolar 2009-2010 se ha visto condicionada por la aplicación de estos criterios, lo cual se ha traducido en la adopción de las siguientes medidas:

1. Mantener la oferta de los ciclos formativos de artes plásticas y diseño con un volumen de matrícula suficiente en el pasado curso, aún estando, en muchos casos, por debajo de las ratios establecidas legalmente para la conformación de grupos.

2. Mantener, especialmente en islas no capitalinas, la política de alternancia de ciclos formativos, en una misma familia profesional, con el objetivo de asentar y dinamizar la oferta educativa.

3. No ofertar los primeros cursos de los ciclos formativos con bajos niveles de matrícula en los respectivos segundos cursos de los diversos ciclos.”

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de octubre de 2009.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-1822 *Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre talleres de empleo en Lanzarote de 2008 a agosto de 2009, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.*

(Publicación: BOPC núm. 249, de 1/10/09.)
(Registro de entrada núm. 5.744, de 28/10/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de noviembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.50.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre talleres de empleo en Lanzarote de 2008 a agosto de 2009, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del

Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de noviembre de 2009.- LA PRESIDENTA, en funciones, Cristina Tavío Ascanio, VICEPRESIDENTA PRIMERA.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre:

TALLERES DE EMPLEO EN LANZAROTE DE 2008 A AGOSTO DE 2009 PARA EL CURSO 2009/2010,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, cumpliéndome trasladar la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Que durante el periodo de referencia, que establece la presente iniciativa parlamentaria, han funcionado o están en funcionamiento 8 Talleres de Empleo en la isla de Lanzarote”.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de octubre de 2009.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-1823 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre talleres de empleo en Lanzarote de 2008 a agosto de 2009 para personas con discapacidad, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 249, de 1/10/09.)
(Registro de entrada núm. 5.745, de 28/10/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de noviembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.51.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre talleres de empleo en Lanzarote de 2008 a agosto de 2009 para personas con discapacidad, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de noviembre de 2009.- LA PRESIDENTA, en funciones, Cristina Tavío Ascanio, VICEPRESIDENTA PRIMERA.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre:

TALLERES DE EMPLEO EN LANZAROTE DE 2008 A AGOSTO DE 2009 PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, cumpliéndome trasladar la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Que durante el periodo de referencia, que establece la presente iniciativa parlamentaria, de los 8 Talleres de Empleo que han estado o están en funcionamiento, en la actualidad, en la isla de Lanzarote, uno de ellos está destinado a personas con discapacidad”.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de octubre de 2009.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-1825 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre orientación laboral y búsqueda activa de empleo, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 249, de 1/10/09.)
(Registro de entrada núm. 5.746, de 28/10/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de noviembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.52.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre orientación laboral y búsqueda activa de empleo, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de noviembre de 2009.-
LA PRESIDENTA, en funciones, Cristina Tavío Ascanio,
VICEPRESIDENTA PRIMERA.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre:

ORIENTACIÓN LABORAL Y BÚSQUEDA ACTIVA DE EMPLEO,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, cúmpleme trasladarle la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las actuaciones que realiza el Servicio Canario de Empleo para informar y orientar hacia la búsqueda activa de empleo se concretan las siguientes:

* Programa de Orientación Profesional para el Empleo y la Asistencia del Autoempleo (OPEA).

* Los Tutores de Empleo.

* El Plan Extraordinario de Orientación Laboral.

* Servicio de Orientación para el Autoempleo, a través de los Servicios Integrales para el Fomento del Empleo y la Creación de Empresas.

Igualmente, se informa que mediante Resolución del Director del Servicio Canario de Empleo nº 09/8880 de 29 de septiembre de 2009, se han dictado instrucciones sobre el contenido de los itinerarios de inserción laboral que se desarrollan en los programas de orientación profesional ejecutados por el Servicio Canario de Empleo.”

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de octubre de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

